

OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4488

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2026, de la directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se designa a las personas que compondrán la Comisión de Valoración para la convocatoria de subvenciones para la difusión y desarrollo, en 2026, de actividades sin ánimo de lucro para la promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito territorial del euskera, y se dispone la publicación de la composición de dicha comisión.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la directora del Instituto Vasco Etxepare, de 2 de junio de 2026, se estableció el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión y desarrollo, en 2026, de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito territorial del euskera.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha resolución, se constituirán comisiones de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas en cada una de modalidades.

Según el mismo artículo, corresponde a la directora del IVE establecer la composición de la comisión de valoración, que deberá publicarse en el BOPV.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.— Designar a las personas que compondrán la comisión de valoración encargada de analizar las solicitudes de subvenciones para la difusión y desarrollo, en el 2026, de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito territorial del euskera.

Así, compondrán la comisión las siguientes personas:

– Presidente: Imanol Otaegi Mitxelena, director de cultura del Instituto Vasco Etxepare.

Secretario: Alex Aginagalde Lopez, técnico de promoción en el extranjero del euskera y la cultura vasca del Instituto Vasco Etxepare, o el técnico o técnica que le sustituya.

– Vocales:

Dña. Agurtzane Aizpuru Borda, o la persona que la sustituya.

Dña. June Monroy, o la persona que la sustituya.

Dña. Marion Lastiri, o la persona que la sustituya.

Segundo.— Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 7 de octubre de 2026.

La directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.